

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Expediente EXP030/2016/19: Suministro e instalación de diverso mobiliario para las instalaciones de investigación con destino en el edificio del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz**

### **1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL EQUIPAMIENTO O DE LAS PRESTACIONES A CONTRATAR.**

Diverso mobiliario para las instalaciones de investigación en el edificio Instituto de Investigación Universitario en Ciencias Sociales del Campus de Jerez.

El mobiliario necesario para la dotación del Edificio es el siguiente:

- Armario alto (32 unidades)
- Armario bajo (10 unidades)
- Archivador metálico (1 unidad)
- Estanterías metálicas de soporte de gran peso (7 unidades)
- Mesa de trabajo individual (19 unidades)
- Mesa de trabajo colectiva (20 unidades)
- Mesa de reunión redonda (3 unidades)
- Mesa de reunión ovalada (2 unidades)
- Sillón de trabajo (3 unidades)
- Silla de trabajo multifunción (66 unidades)
- Taburete laboratorio (20 unidades)
- Buck (25 unidades)
- Pizarra (2 unidades)
- Papelera (19 unidades)
- Mampara separación espacios (8 unidades)
- Accesorios aseos.

Este mobiliario, al objeto de adecuarse a las necesidades reales del Instituto de Investigación, debe ajustarse y cumplir como mínimo los siguientes requisitos técnicos:

#### **- Armario alto**

Armario alto 201 cm. x ancho 90 cm x fondo 42 cm.

Fabricado en tablero bilaminado de 19 mm de espesor en los costados y parte inferior, dispone de cuatro entrepaños de 25mm. y encimera de 25mm, de espesor.

Deberá estar provisto de niveladores de regulación interior. Bisagras automáticas con 110 grados de apertura, cerradura de falleba en puertas. Color a elegir.

Deberá disponer de puertas con estándar tirador estándar de serie.

Asimismo, deberá disponer de niveladores de suelo.

#### **- Armario bajo**

Deberá disponer las características que se enumeran a continuación: altura 152 cm. x ancho 90 cm. x fondo 42 cm. Fabricado en tablero bilaminado de 19 mm de espesor en los costados y parte inferior, dispone de tres entrepaños de 25mm. y encimera de 25mm, de espesor. Debe estar provisto de niveladores de regulación interior.

Bisagras automáticas con 110 grados de apertura, cerradura de falleba en puertas. Color a elegir.

Deberá disponer de puertas con tirador estándar de serie y de niveladores de suelo.

#### **- Archivador Metálico**

Archivador metálico cuatro cajones para carpetas colgantes. Medidas 132 cm. alto x 47 cm. ancho x 65 cm. fondo.

Deberá estar fabricado en chapa de acero de 0,8 mm de espesor, pulida y laminada en frío para evitar corrosión.

Acabado con pintura epoxi pintado color a elegir. Deberá estar provisto de cierre centralizado, sistema antivuelco y guías telescópicas de extracción total de cada cajón.

#### **- Estanterías metálicas de soporte de gran peso (4 unidades)**

Estanterías que soporten gran peso (90 Kg por estante).

Sus dimensiones serán: 4 mts de ancho; 2,50 mts de altura y 0,50 mts de profundidad.

Deberá disponer de 7 estantes.

#### **- Mesa de trabajo individual.**

Mesa de trabajo de medidas de 160 cm x 80 cm. Dicha mesa deberá estar formada por una tapa y dos laterales de tablero de partículas de madera de 25 mm de espesor bilaminado canteado en todo su perímetro en PVC 2 mm.

El ala auxiliar de la misma serie tendrá medidas 100 x 60cm. y perfectamente anclada sin refuerzos vistos en su exterior

Buck: Cajonera móvil que deberá estar provista de 3 cajones. Fabricados en tablero bilabiado de 19mm de espesor. Sus cantos son de lvc de 19mm en su estructura y de 2mm en la tapa y frentes. Los cajones deben de ser metálicos y sus guías de rodamientos deben ser silenciosas

Deberá disponer como mínimo 2 pasacables de serie en tablero de mesa y 1 pasacables central en la mesa de 102 cm. y 1 pasacables de serie en tablero de ala..

#### **- Mesa de trabajo colectiva.**

Deberá ser una mesa modular que permita las combinaciones múltiples para facilitar trabajo colaborativo y participativo de grupos de trabajo. Sus medidas 140 x 70 cm. para dos personas.

Del mismo modo deberá disponer de estructura metálica soldada en todo su perímetro bajo el tablero, fabricada con tubo cuadrado de 40x40 en las paras y marco perimetral de 30x30 pintado con pintura epoxi. Tablero de partículas de madera de 25 mm de espesor bilaminado canteado en todo su perímetro en PVC 2 mm.

Deberá disponer de 4 patas cilíndricas de metal con nivelador.

#### **- Mesa de reunión ovalada**

Mesa para reunión y trabajo en grupo de un solo cuerpo, de medidas máxima 2,00 metros. Tablero de partículas de madera de 25 mm de espesor bilaminado canteado en todo su perímetro en PVC 2 mm. Base de acero pintado en epoxi poliéster

Deberá disponer de una base en aspa con tableros fabricados mínimo de 30 mm forma de X con canto redondeado en 2 mm.

#### **- Mesa de reunión redonda**

Mesa para reunión y trabajo en grupo de un solo cuerpo, de medidas máxima 1,20 metros de diámetro.

Tablero de partículas de madera de 25 mm de espesor bilaminado canteado en todo su perímetro en PVC 2 mm. Base de acero pintado en epoxi poliéster

**- Sillón de trabajo.**

- Silla de oficina tapizada para puesto de trabajo operativo, con brazos.
- Altura regulable mínimo 105 cm. máximo 116 cm.
- Respaldo alto tapizado sobre goma de alta densidad con carcasa trasera en polipropileno color negro.
- Respaldo regulable en altura.105-116cm
- Asiento ergonómico tapizado sobre goma de 30 Kg de densidad y carcasa exterior en polipropileno negro.
- Giratoria, elevación gas.
- Mecanismo sincron con contacto permanente del respaldo, sistema antirretorno y regulación de presión.
- Con brazos fijos en integral semiblando color negro.
- Base de poliamida con fibra de vidrio color negro y ruedas.

Tejido resistente a la abrasión, resistente al rasgado, y resistente a la tensión fácilmente lavable con agua y jabón neutro con paño húmedo. Tejido ignífugo cerilla cigarrillo une en 1021:1+2

**- Silla de trabajo multifunción.**

Es una silla para colectividades que deberá servir para distintos espacios y que sea apilable, lavable para facilita su mantenimiento. Deberá poseer un asiento y respaldo con carcasas de poliamida inyectada con formas anatómicas.

Deberá tener estructura apilable de 4 paras fabricada con tubo de acero oval de medidas 30 x 15 x 1,5 m/m. (laterales y soporte respaldo) y Ø16X1,5 (travesaños) todo ello soldado entre sí mediante soldadura eléctrica por hilo continuo. Con un recubrimiento superficial pintado en epoxi color negro ó plata con remates de polipropileno en contacto con el suelo.

**- Taburete laboratorio**

Taburete para facilitar trabajo en pie.

Deberá disponer de aro reposapiés graduable y de sistema de elevación.

**- Buck**

Buck de tres cajones con ruedas. De dimensiones mínimas de 40 x 54 x 58 cm.

Tapa superior de 30 mm, laterales y base del buck de 19 mm y 10 mm en trasera. Canto redondeado en 2 mm.

Deberá de disponer de cerradura de bloqueo con llave para todos los cajones y archivo. Con un tirador estándar de serie.

Asimismo, deberá disponer de una base en aspa con tableros fabricados mínimo de 30 mm forma de X con canto redondeado en 2 mm.

**- Pizarra**

Pizarra mural blanca enmarcada con perfil de aluminio anodizado en color plata mate y cantoneras redondeadas de plástico gris.

Deberá tener una superficie magnética laca rotulable en seco. Incluirá cajetín reposarotuladores de 30 cm. 100% Reciclable Caja individual. Así como soporte metálico con ruedas.

Deberán estar certificadas según norma UNE EN 14434:2010 y UNE 11016:89. Medidas 122 x 150 cm. debe aportarse un kit inicial de uso, borrador y rotulador compatible.

**- Papelera**

Papelera metálica mínimo de 30 cms de diámetro altura comprendida entre 50 y 80 cm.

**- Mampara separación espacios (8 unidades)**

Deberá tener unas dimensiones mínimas de 1,50 ancho y 1,20 de alto.

Del mismo modo, han de ser opacas y de color a elegir.

**- Accesorios aseos**

En número y detalle a continuación relacionado:

- 17 Papeleras

- 17 Portarrollos
- 17 Escobilleros
- 9 Jaboneras

**2. NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO (SI PROCEDE):** Único

**3. UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL:**

Instituto de Investigación en Ciencias Sociales situado en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz.  
Avda. de la Universidad nº4. 11406 - Jerez de la Frontera, Cádiz.

Una vez formalizado el contrato, la entrega se efectuará en el plazo establecido. El suministro implica tanto la entrega como la instalación y verificación del funcionamiento de los equipos y accesorios instalados.

**4. DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN:**

Se podrá negociar cualquier elemento de la oferta en una única ronda de negociación. Podrá ampliarse el número de rondas si la Universidad así lo estimase.

**5. VARIANTES:** No se admiten

**6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/NEGOCIACIÓN.**

**6.1. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO:** 40.890,30 €.

**6.2. IMPORTE DEL IVA:** 8.586,96 €.

**6.3. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:** 49.477,26 €.

**6.4. PRECIOS UNITARIOS, SI PROCEDE:** no procede

**7. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO:**

Todo el material suministrado deberá presentar un período de garantía de dos años a contar desde el momento de la firma del acta de recepción conforme del equipo, que incluirá un mantenimiento preventivo y correctivo.

Si se oferta una ampliación del período de garantía mínimo exigido solo se valorará éste si incluye un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las mismas condiciones, como mínimo, que en el período de garantía inicial de 2 años.

**8. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA / EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

1 mes desde la firma del contrato.

**9. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:**

Será requisitos imprescindibles:

- Descripción de las características técnicas del equipamiento ofertado.
- Incluir manuales de características técnicas en castellano del material.
- Documentación específica en la que se refleje claramente lo que se entiende incluido en la garantía.
- Compromiso explícito que garantice la existencia de repuestos al menos durante 5 años.

**10. CONDICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA:**

El licitador presentará certificado en el que conste la duración de la garantía y en el que ponga de manifiesto la inclusión de mantenimiento preventivo y correctivo exigido en el apartado 7 del presente pliego.

**11. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO:**

No procede

Aprobado en Cádiz, a 22 de julio de 2016

EL RECTOR, por delegación de competencia,  
(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE

  
Edo. Alberto Tejero N

